

OFICIO: 001-2021 10 de septiembre de 2021

ASUNTO: Convocatoria a registro de planillas para Consejo Directivo 2022-2023.

Dirigido a: todos los asociados de AMIQRO

Se comunica a todos los asociados que para dar cumplimiento a las disposiciones que marcan nuestros estatutos y reglamento interno de la Asociación sobre el tema de elección de Consejo Directivo deberán cumplirse las siguientes condiciones:

POR LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN (Acta 2012).

 Artículo 33.- Los miembros del Consejo Directivo deben ser "obligatoriamente socios de la Asociación de Mipymes Industriales de Querétaro, A.C. (AMIQRO) en pleno goce de sus derechos y al corriente del pago de sus cuotas y aportaciones; durarán en su cargo un periodo de dos años y no recibirán por el desempeño de sus funciones remuneración alguna. Los asociados que sean electos para un periodo podrán ser reelectos por una sola ocasión por un periodo igual a dos años. Transcurrido ese tiempo no podrán volver a serlo en ningún caso".

REGLAMENTO INTERNO (Acta 2012).

CAPITULO SEGUNDO.

ARTÍCULO NOVENO: La Asociación en las diversas actividades que realice no podrá por ningún motivo perseguir ningún fin de lucro, no podrá intervenir en asuntos de tipo político o religioso.

• CAPITULO OCTAVO.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: Los asociados que se postulen para el cargo del Consejo Directivo deberán de cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Tener por lo menos un año de pertenecer a la Asociación como socio activo.
- 2. Contar con un mínimo del 80% de asistencias al total de las sesiones, juntas y asambleas ordinarias y extraordinarias efectuadas en los doce meses anteriores a su postulación.
- 3. Estar al corriente en el pago de cuotas.



## REQUISITOS DE PLANILLA. CAPITULO OCTAVO.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO:** El Consejo Directivo de la asociación lanzará la convocatoria para el registro de planillas en septiembre dándose a conocer en sesión ordinaria como se regulan en artículos que anteceden.

- a) Los aspirantes de las planillas deberán presentar por escrito, los integrantes de su planilla con el plan de trabajo propuesto.
- **b)** El Cierre de inscripciones de candidatos será el último día del mes de septiembre y en sesión correspondiente se darán a conocer los nombres de los candidatos que llenaron los requisitos y será difundido por los medios pertinentes y convenientes que estime la asociación.
- c) En la primera asamblea general de octubre serán las votaciones por la asamblea de asociados dándose a conocer la planilla ganadora por mayoría de votos.
- **d)** A partir de esta fecha al 31 de diciembre la planilla ganadora trabajará conjuntamente con el Consejo Directivo para conocimiento de las funciones del mismo.

Por lo anterior, se convoca a los asociados que cumplan con las condiciones anunciadas y que deseen **REGISTRAR SU PLANILLA** a realizarlo de la siguiente manera:

**1.** Dirigir al Consejo Directivo en vigencia 2020-2021 una carta solicitud de registro de planilla para contender en la elección de consejo directivo 2022-2023.

La carta, en formato libre, deberá incluir:

- a) Nombre completo, antigüedad en la asociación y posición a ocupar en el Consejo. Las posiciones obligatorias son presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, comisario y tres vocales.
- b) Los objetivos para el bienio.
- c) Plan de trabajo.
- d) Argumentos sobre sus fortalezas e idoneidad para el trabajo.
- 2. Enviar carta al correo presidente@amigro.com C.C. a gerente@amigro.com

Una vez aceptada y registrada la planilla se comunicará a todos los asociados por los medios de difusión de la Asociación.